

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Francisco Marín Marín.
DNI: 33873399.
Último domicilio conocido: Avda. de Vivar Téllez, 95, 2, 1.º E, de Vélez-Málaga (Málaga).
Expediente: MA/2008/192/P.A./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento al final de su vida útil.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 11 de junio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Peter Charles Bailey.
NIE: X-4340246-P.
Último domicilio conocido: Urbanización Rancho de la Luz, 63, de Mijas (Málaga).
Expediente: MA/2008/211/G.C./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,10 hasta 3.005,06 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 24 de junio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan Miguel Aguilera Portillo.
DNI: 24892759-C.
Último domicilio conocido: C/ El Peñón, 5, de Málaga.
Expediente: MA/2008/247/G.C./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,10 hasta 3.005,06 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 8 de julio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Paradas Pedraza.
DNI: 25336781-G.
Expediente: MA/2008/319/P.A./PES.
Último domicilio conocido: C/ Ciudad de Écija, 27, de Antequera (Málaga).
Infracción: Leve, artículo 79.4 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 120,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fechas: 18 de julio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Sergio Comitre Linares.
DNI: 53694129-P.
Último domicilio conocido: C/ Guadalimar, 6, 2.º A, de Málaga.
Expediente: MA/2008/331/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtención de la correspondiente licencia por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 22 de julio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Manzano Ferrer.
DNI: 24883218-R.
Último domicilio conocido: C/ Guadalimar, 4, 4.º B, de Málaga.
Expediente: MA/2008/333/G.C./EP.
Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtención de la correspondiente licencia por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 22 de julio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Miguel Clavijo Ocaña.
DNI: 74808462-L.
Último domicilio conocido: Urbanización Los Pinsapos, 18, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2008/399/AG.MA./FOR.
Infracción: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la actuación o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 1 de agosto de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Adrian Adascalite.
NIE: X-7795751-Q.
Último domicilio conocido: C/ La Regente, 4, Blq. 2, de Málaga.
Expediente: MA/2008/406/G.C./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 hasta 3.005,06 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 1 de agosto de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de deslinde parcial, Expte. MO/000329/2008, del monte público «La Sierra», con Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo,